Guayaquil:
Elizalde 114, 3er. Piso
Telf.: (593-4) 2522025
Quito:
Telf.: (593-2) 3948060
Planta Industrial:
Cantón Marcelino Maridueña
Tel.: (593-4) 2729027 - 2729008
Fax: (593-4) 2729009
www.papeleranacional.com
Guayas - Ecuador

Papelera Nacional S.A.

2015-09-23-000-D00498

AB. BERNARDO A. ORTEGA MORA
República del Ecuador
Marcelino Maridueña
Notaría Pública

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PAPELERA NACIONAL S.A., CELEBRADA EL DÍA MARTES 14 DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE

En Guayaquil, en las oficinas de coordinación de Papelera Nacional S.A., situadas en Elizalde 114 y Pichincha, a los catorce días del mes de Abril de dos mil quince, siendo las 9H00, se reúne la **Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de Papelera Nacional S.A.**, integrada por **INVERSANCARLOS S.A.**, accionista que es propietaria del 99.999998% y **GESTORQUIL S.A.**, accionista propietaria del 0.000002% de las acciones representativas del capital social, quienes, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad, la celebración de la presente Junta y en tratar los puntos del Orden del Día, que constan más adelante.

Conforme lo dispuesto en el Art. 35, numeral 1ro. de los Estatutos de la Empresa, preside la sesión el **Ing. Mariano González Portés** en su calidad de **Presidente** de la Compañía y actúa como **Secretario** el **Ing. Gonzalo Velásquez Rodríguez, Gerente General,** según lo establece el Art. 23 de los referidos Estatutos. Ambos se encuentran presentes en la Sala.

Antes de dar inicio a la sesión, el Secretario constata la presencia de todas las accionistas de la Compañía, certificando la asistencia de **INVERSANCARLOS S.A.**, representada por su Gerente General **GESTORQUIL S.A.**, a su vez representada por el **Lcdo. Xavier E. Marcos,** en su calidad de Presidente Ejecutivo; y, **GESTORQUIL S.A.**, representada igualmente por el **Lcdo. Xavier E. Marcos** en su calidad de Presidente Ejecutivo, cuyos nombres, número de acciones y votos constan en la lista elaborada de acuerdo al Art. 239 de la Ley de Compañías, que se anexa al expediente y que forma parte integrante de esta Acta.

Concurre también a esta sesión, el **Ec. Ángel Zurita Albán, Comisario Principal** de Papelera Nacional S.A, quien fue especialmente convocado.

Habiendo sido constado el quórum por el Secretario y que los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la Junta y en tratar todos los puntos constantes en el Orden del Día presentado con antelación, el Presidente declara instalada la Sesión y pide se dé lectura al mismo, cuyos puntos son los siguientes:

1.- **Conocer y resolver sobre el Informe del Presidente a la Junta General de Accionistas por el ejercicio económico del año 2014.**
2.- **Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General a la Junta General de Accionistas por el ejercicio económico del año 2014.**
3.- **Conocer y resolver sobre el Informe del señor Comisario de la compañía por el ejercicio económico del 2014.**

The Super Box®
SCM® SuperCorrMedium

Guayaquil:
Elizalde 114, 3er. Piso
Telf.: (593-4) 2522025

Quito:
Telf.: (593-2) 3948060

Planta Industrial:
Cantón Marcelino Maridueña
Telf.: (593-4) 2729027 - 2729008
Fax: (593-4) 2729009
www.papeleranacional.com
Guayas - Ecuador

Papelera Nacional S.A.

AB. BERNARDO A. ORTEGA MORA
República del Ecuador
Marcelino Maridueña
Notario Público

4.- **Conocer y resolver sobre el dictamen de los Auditores Externos de la compañía por el ejercicio económico del 2014.**
5.- **Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales de la compañía por el ejercicio económico del 2014.**
6.- **Resolver sobre la Distribución de los Beneficios Sociales por el ejercicio económico del 2014.**
7.- **Conocer y resolver sobre el aumento del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía.**
8.- **Nombrar dos Directores Suplentes en reemplazo de los Directores renunciantes.**
9.- **Resolver y autorizar la contratación de los Auditores Externos para el ejercicio económico del 2015.**
10.- **Fijar los honorarios de los señores Directores Principales de acuerdo al ordinal primero del Art. 25, Título IV de los Estatutos.**
11.- **Nombrar un Comisario Titular y un Comisario Suplente y fijarle sus Honorarios.**
12.- **Redacción y aprobación del Acta de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas.**

Puestos a consideración los puntos del Orden del Día, la Junta General pasa a tratar los mismos en su respectivo orden. El Lcdo. Xavier E. Marcos, por los derechos que representa de GESTORQUIL S.A. y, así mismo, por los derechos que ésta última representa de INVERSANCARLOS S.A., deja expresa constancia de que ha revisado y conoce en detalle los documentos e informes a los cuales se hace referencia en los numerales del 1 al 5 del Orden del Día que antecede.

PUNTO UNO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL PRESIDENTE A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014.

En razón de lo arriba señalado, las accionistas presentes, que representan el cien por ciento del capital de la Compañía, conocen el informe del Presidente, por haberlo revisado con anterioridad, por unanimidad lo aprueban y disponen que el informe sea adjuntado a la presente Acta.

PUNTO DOS: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014.

En vista de lo expresado anteriormente, las accionistas presentes, que representan el cien por ciento del capital de la Compañía, conocen el informe del Gerente General, por haberlo revisado con anterioridad, por unanimidad lo aprueban y disponen que el informe sea adjuntado a la presente Acta.

The Super Box®
SCM® SuperCorrMedian

Guayaquil:
Elizalde 114, 3er. Piso
Telf.: (593-4) 2522025

Quito:
Telf.: (593-2) 3948060

Planta Industrial:
Cantón Marcelino Maridueña
Telf.: (593-4) 2729027 - 2729008
Fax: (593-4) 2729009
www.papeleranacional.com
Guayas - Ecuador

Papelera Nacional S.A.

PUNTO TRES: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL SEÑOR COMISARIO DE LA COMPAÑÍA POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2014.

Teniendo en cuenta lo ya manifestado, las accionistas presentes, que representan el cien por ciento del capital de la Compañía, conocen el informe del Comisario, por haberlo revisado con anterioridad, por unanimidad lo aprueban y disponen que el informe sea adjuntado a la presente Acta. Se deja constancia que los estados financieros han sido elaborados cumpliendo con las normas legales, estatutarias y reglamentarias y de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF´s).

PUNTO CUATRO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DICTAMEN DE LOS AUDITORES EXTERNOS DE LA COMPAÑÍA POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2014.

Considerando lo expuesto de antemano, las accionistas presentes, que representan el cien por ciento del capital de la Compañía, conocen el informe de los auditores externos, por haberlo revisado con anterioridad, por unanimidad lo aprueban y disponen que el informe sea adjuntado a la presente Acta. Se deja constancia de la opinión de los auditores que indica que: "los estados financieros mencionados en el primer párrafo, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de PAPELERA NACIONAL S.A. al 31 de diciembre del 2014, y su desempeño financiero, y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.".

PUNTO CINCO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y DEL ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES DE LA COMPAÑÍA POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2014.

En vista de que, como se ha señalado, las accionistas presentes, que representan el cien por ciento del capital de la Compañía, conocen el Estado de Situación Financiera, que contiene en detalle las notas explicativas de las cifras contables y el Estado de Resultados Integrales de la Sociedad, por haberlos revisado con anterioridad, por unanimidad, aprueban dichos estados financieros

El Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales cortados al 31 de diciembre del 2014 se anexan al expediente y forman parte integrante de esta Acta.

PUNTO SEIS: RESOLVER SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2014.

El Presidente, acogiendo la propuesta de los señores miembros del Directorio, sugirió a la Junta General que de las utilidades, antes del Impuesto a la Renta, obtenidas en el ejercicio económico de 2014, que alcanzan la suma de **US$11,521,886,** se destinen US$2,608,206

The Super Box®
SCM® SuperCorr-Medium

Guayaquil:
Elizalde 114, 3er. Piso
Telf.: (593-4) 2522025

Quito:
Telf.: (593-2) 3948060

Planta Industrial:
Cantón Marcelino Maridueña
Telf.: (593-4) 2729027 - 2729008
Fax: (593-4) 2729009
www.papeleranacional.com
Guayas - Ecuador

Papelera Nacional S.A.

AB. BERNARDO A. ORTEGA MORA
República del Ecuador
Marcelino Maridueña
Notario Público

para el pago del Impuesto a la Renta corriente de acuerdo a las normativas tributarias vigentes. Merece ser resaltado que, por la adopción de las NIIF's, existe un saldo positivo de **US$285,522** por concepto de Impuestos Diferidos correspondiente al ejercicio económico del 2014, lo que da como resultado una Utilidad Neta del ejercicio de 2014 de **US$9,199,202.** Igualmente el Ing. Mariano González propone que de esta Utilidad Neta que equivale al 22% del capital social de la compañía, sea distribuido así:

1. La suma de seis millones de dólares de los Estados Unidos de América **(US$6,000,000)** para ser pagados como dividendos en efectivo.
2. La suma de dos millones de dólares de los Estados Unidos de América **(US$2,000,000)** para aumentar el capital pagado de la empresa.
3. El saldo de un millón ciento noventa y nueve mil doscientos dos dólares de los Estados Unidos de América **(US$1,199,202)** para ser destinados como "Reservas Facultativas" que forman parte del Patrimonio de la compañía y que no se destine ningún valor para incrementar la Reserva Legal.

Las accionistas de la Sociedad, a través de sus representantes legales, luego de analizar sobre la propuesta de distribución de beneficios realizada por el Presidente, deciden, por unanimidad, aprobar la misma.

PUNTO SIETE: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA

El Ing. Mariano González Portés, Presidente de la Compañía, manifiesta a la Junta que en la actualidad el capital autorizado de la empresa es de **US$60,000,000** y el capital suscrito y pagado es de **US$41,373,618** y, considerando lo expuesto y aprobado en el Punto Seis, expresa a los presentes la conveniencia de incrementar el capital suscrito y pagado en la suma de **US$2,000,000** (Dos millones de dólares de los Estados Unidos de América) correspondiente a la cuenta "Utilidades No Distribuidas"; con este aumento, el capital autorizado de PAPELERA NACIONAL S.A. se mantendrá en **US$60,000,000** (sesenta Millones de dólares de los Estados Unidos de América) y el nuevo capital suscrito y pagado ascendería a **US$43,373,618** (cuarenta y tres millones trescientos setenta y tres mil seiscientos dieciocho dólares de los Estados Unidos de América).

Una vez analizada la propuesta presentada por el Presidente, las accionistas, por intermedio de sus representantes legales, por unanimidad, resuelven:

- Aumentar el capital social suscrito y pagado en la suma de **US$2,000,000,** con lo que el nuevo capital suscrito y pagado de PAPELERA NACIONAL S.A, ascenderá a **US$43,373,618.**

- Que el aumento de capital se efectúe mediante la emisión de **2,000,000** nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, las mismas que son pagadas en su totalidad, esto es la suma de

The Super Box®
SCM® SuperCorrMedium

AB. BERNARDO A. ORTEGA MORA
República del Ecuador
Marcelino Maridueña
Notaría Pública

US$2,000,000 mediante la capitalización de **US$2,000,000** de la cuenta "Utilidades No Distribuidas".

- La compañía **GESTORQUIL S.A.,** por la interpuesta persona de su Presidente Ejecutivo, Lcdo. Xavier Marcos Stagg, declara que ha negociado y cedido a favor de la compañía INVERSANCARLOS S.A., el derecho de atribución que le corresponde con motivo del aumento del capital suscrito arriba indicado. En virtud de lo anterior, las **2,000,000** nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una serán atribuidas en su totalidad a la accionista de la sociedad, la compañía **INVERSANCARLOS S.A.** de nacionalidad ecuatoriana, con lo que sumadas las acciones que actualmente posee la citada accionista de la empresa, más las que le serán atribuidas como consecuencia del aumento de capital resuelto, INVERSANCARLOS S.A. pasará a ser propietaria de **43,373,617,** (cuarenta y tres millones trescientas setenta y tres mil seiscientos diecisiete) acciones. Por su parte, la compañía **GESTORQUIL S.A.** mantiene **1** (una) acción.

- Reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social de la Compañía, el mismo que dirá: "**ARTICULO CUARTO: Capital Autorizado y Suscrito.-** El capital autorizado de PAPELERA NACIONAL S.A es de **SESENTA MILLONES 00/100** de dólares de los Estados Unidos de América **(US$60,000,000).-** El capital suscrito de la Compañía es de **CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO 00/100** dólares de los Estados Unidos de América **(US$43,373,618),** dividido en cuarenta y tres millones trescientas setenta y tres mil seiscientos dieciocho (43,373,618) acciones ordinarias y nominativas de **un dólar** de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del cero cero cero cero cero cero cero uno **(00000001)** a la cuarenta y tres millones trescientos setenta y tres mil seiscientos dieciocho **(43,373,618),** inclusive."

- Autorizar a cualquiera de los representantes legales de la Compañía, para que, individualmente, cualquiera de ellos, proceda a otorgar la respectiva escritura pública de aumento de capital y reforma del Estatuto Social de la Compañía e intervenga en todos los actos necesarios para su completa legalización. Los representantes legales se encuentran también facultados para suscribir, de manera individual, cualquiera de ellos, cuantas escrituras de rectificación, ampliación, convalidación, etc., fueren necesarias para tal fin y para delegar a los profesionales que juzguen pertinente en salvaguarda de los intereses de la Sociedad.

PUNTO OCHO: NOMBRAR DOS DIRECTORES SUPLENTES EN REEMPLAZO DE LOS DIRECTORES RENUNCIANTES

El Ing. Mariano González Portés señala que con el fin de cumplir con los Estatutos de la Compañía y en razón de la renuncia presentada por los Directores Suplentes Ing. Augusto Ayala y Sr. Antoine de Castellane Marcos, es necesaria la elección de dos nuevos Directores para el período para el cual los Directores Suplentes salientes fueron elegidos,

The Super Box®
SCM® SuperCorrMedium

esto es hasta el año 2016. Con este antecedente sugiere como sus reemplazos al Ing. José Antonio González Bjarner y al Ing. Roberto Rodríguez Cheing, con lo cual la nómina quedaría integrada de la siguiente manera:

DIRECTORES PRINCIPALES	DIRECTORES SUPLENTES
Ing. Mariano González Portés	Ing. José Antonio González Bjarner
Sr. Russell Crawford Johnson	Sra. Verónica Reyes Tous
Lcdo. Xavier Marcos Stagg	Ing. José Altgelt Kruger
Ing. Juan González Portés	Ing. Oscar Orrantia Vernaza
Sr. Pedro Isaías Bucaram	Dr. Marcelo Torres Bejarano
Ing. Carlos Andrade González	Ing. Roberto Rodríguez Cheing

El representante de las accionistas, Lcdo. Marcos, en nombre de ambas compañías, aprueba la lista sugerida y augura éxito a los Directores nominados, delegando al Gerente General de la Compañía, ingeniero Gonzalo Velásquez Rodríguez, para que, como Secretario de esta Junta, extienda los correspondientes nombramientos.

PUNTO NUEVE: RESOLVER Y AUTORIZAR LA CONTRATACIÓN DE LOS AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2015.

Expuesto a las compañías accionistas este punto, el Gerente General propone a los presentes el delegar al Presidente del directorio la labor de escoger la firma encargada de auditar los estados financieros para el ejercicio económico 2015. Así mismo, los presentes autorizan al representante legal de la compañía, una vez que el Presidente del directorio haya realizado la selección de la compañía auditora, a firmar el contrato y cualquier otro documento habilitante necesario para perfeccionar el contrato de prestación de servicios de auditoría correspondiente al ejercicio económico 2015.

Las accionistas de la Sociedad, a través de sus representantes legales, aprueban por unanimidad la moción presentada por el Gerente General concerniente a la contratación de los auditores para el ejercicio económico 2015.

PUNTO DIEZ: FIJAR LOS HONORARIOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ORDINAL PRIMERO DEL ART. 25, TÍTULO IV DE LOS ESTATUTOS.

El Ing. Mariano González Portés manifiesta que, de acuerdo a lo estipulado en los Estatutos, le corresponde a la Junta General fijar anualmente los honorarios de los Directores, por lo que pone a consideración de las accionistas el establecerlos.

El Ing. Mariano González sugiere que se establezca por concepto de honorarios para el año 2015 la cantidad de **US$750.00** (setecientos cincuenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) por asistencia cumplida a cada reunión de Directorio, lo cual es aceptado por la Junta, por unanimidad.

The Super Box®
SCM® SuperCorrMedium

Guayaquil:
Elizalde 114, 3er. Piso
Telf.: (593-4) 2522025

Quito:
Telf.: (593-2) 3948060

Planta Industrial:
Cantón Marcelino Maridueña
Telf.: (593-4) 2729027 - 2729008
Fax: (593-4) 2729009
www.papeleranacional.com
Guayas - Ecuador

Papelera Nacional S.A.

AB. BERNARDO A. ORTEGA MORA
República del Ecuador
Marcelino Maridueña
Notario Público

PUNTO ONCE: NOMBRAR UN COMISARIO TITULAR Y UN COMISARIO SUPLENTE Y FIJARLES SUS HONORARIOS.

El Ing. Mariano González, tomando en consideración la labor desarrollada por los Comisarios, propone reelegir para el ejercicio económico 2015, al Ec. Ángel Zurita Albán y al Ec. Nicolás Alvarado Vásquez, como Comisario Principal y Comisario Suplente, respectivamente y mociona establecer en **US$3,000** (tres mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) y **US$2,000** (Dos mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), en su orden, los honorarios para los Comisarios por el ejercicio económico del 2015. La moción presentada es aceptada por unanimidad por la Junta General de Accionistas.

Analizados y resueltos todos los temas presentados, el Presidente solicita se conceda un receso a fin de cumplir con el **PUNTO DOCE.**

PUNTO DOCE: REDACCIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS. Una vez redactada la presente acta, el Presidente reinstala la sesión y pide al Secretario que la misma sea presentada al Lic. Xavier E. Marcos para su revisión, luego de lo cual ésta es aprobada por la Junta en forma UNÁNIME, sin modificaciones, firmándola para constancia las accionistas debidamente representadas, conjuntamente con el Presidente, el Gerente General, en su calidad de Secretario actuante y el Comisario Principal. Siendo las 10H00 se da por concluida la sesión.

p. **INVERSANCARLOS S.A.**
la Compañía **GESTORQUIL S.A.**,
Gerente General y representante legal

Lcdo. Xavier E. Marcos
Presidente Ejecutivo de Gestorquil S.A.

p. **GESTORQUIL S.A.**

Lcdo. Xavier E. Marcos
Presidente Ejecutivo

The Super Box®
SCM® SuperCorrMedium

Guayaquil:
Elizalde 114, 3er. Piso
Telf.: (593-4) 2522025

Quito:
Telf.: (593-2) 3948060

Planta Industrial:
Cantón Marcelino Maridueña
Telf.: (593-4) 2729027 - 2729008
Fax: (593-4) 2729009
www.papeleranacional.com
Guayas - Ecuador

Papelera Nacional S.A.

AB. BERNARDO A. ORTEGA MORA
República del Ecuador
Marcelino Maridueña
Notaría Pública

Ing. Mariano González Portés
Presidente

Ing. Gonzalo Velásquez R.
Gerente General - Secretario

Eco. Ángel Zurita Albán
Comisario Principal

The Super Box®
SCM® SuperCorr-Medium

Guayaquil:
Elizalde 114, 3er. Piso
Telf.: (593-4) 2522025

Quito:
Telf.: (593-2) 3948060

Planta Industrial:
Cantón Marcelino Maridueña
Telf.: (593-4) 2729027 - 2729008
Fax: (593-4) 2729009
www.papeleranacional.com
Guayas - Ecuador

Papelera Nacional S.A.

AB. BERNARDO A. ORTEGA MORA
República del Ecuador
Marcelino Maridueña
Notaría Pública

LISTA DE ASISTENTES A LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PAPELERA NACIONAL S.A., CELEBRADA EL DIA MARTES 14 DE ABRIL DE 2015, A LAS 09H00

- **INVERSANCARLOS S.A.**, representada por el Lcdo. Xavier Marcos Stagg, Presidente Ejecutivo de **GESTORQUIL S.A., Gerente General,** propietaria de **41,373,617** (cuarenta y un millones trescientos setenta y tres mil seiscientas diecisiete) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, liberadas, por lo que le corresponden cuarenta y un millones trescientos setenta y tres mil seiscientos diecisiete votos;

- **GESTORQUIL S.A.**, representada por el Lcdo. Xavier Marcos Stagg, Presidente Ejecutivo, propietaria de 1 (una) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, liberada, por lo que le corresponde un voto;

- **ING.MARIANO GONZÁLEZ PORTÉS,** Presidente;

- **ING. GONZALO VELÁSQUEZ RODRÍGUEZ,** Gerente General; y,

- **ECON. ÁNGEL ZURITA ALBÁN,** Comisario Principal

Guayaquil, 14 de abril de 2015

ING. MARIANO GONZÁLEZ P.
PRESIDENTE

ING. GONZALO VELÁSQUEZ R.
GERENTE GENERAL

The Super BOX®
SCM® SuperCorrMedium

Factura: 001-003-000000408

20150923000D00498

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20150923000D00498

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PAPELERA NACIONAL S.A., CELEBRADA EL DÍA 14-04-2015, y que me fue exhibido en 9 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 9 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

CRNEL.M. MARIDUEÑA, a 5 DE MAYO DEL 2015.

AB. BERNARDO A. ORTEGA MORA
República del Ecuador
Marcelino Maridueña
Notaría Pública

NOTARIO(A) BERNARDO ARQUIMIDES ORTEGA MORA

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON CRNEL.M. MARIDUEÑA